Rad: 2025-210-6354-1

LA GERENTE
DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.
NIT. 890.311.425-0

CERTIFICA:

Que, **GUSTAVO ADOLFO CAMBINDO MEZU** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.151.944.066** expedida en Cali (V), ha estado vinculado al **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA**., a través de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO NO:	CDAV-133-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Agosto/06/2025
OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN OPERATIVA DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., CONTRIBUYENDO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES Y ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS REQUERIDOS.**
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	**1.** Apoyar en la planeación, estructuración, seguimiento y control del progreso de los proyectos de la Dirección Operativa. **2.** Apoyar la coordinación con los grupos de interés STAKEHOLDERS y equipos para asegurar la alineación y el éxito de los proyectos. **3.** Apoyar a la resolución de problemas que surjan en la ejecución de los proyectos estratégicos de la Dirección Operativa. **4.** Apoyar a la gestión del cambio en el avance, tiempo o recursos de los proyectos. **5.** Apoyar la ejecución de actividades en el marco del proceso de atención, seguimiento y control a los derechos de petición. **6.** Brindar apoyo desde su perfil en la elaboración de informes cuantitativos o cualitativos requeridos por la Dirección Operativa o el Gerente del CDAV, en la oportunidad y periodicidad requeridos. **7.** Proporcionar apoyo en la realización de las demás actividades de la Dirección Operativa necesarias para el logro de la misión, visión y objetivos institucionales. **8.** Pagar y acreditar, el pago de los aportes para el Sistema de seguridad social integral

	en los términos previstos de ley. **9.** Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.
VALOR TOTAL:	$23.372.230.
PLAZO EJECUCIÓN:	5 meses.
FECHA INICIO:	Agosto/13/2025
FECHA TERMINACIÓN:	Diciembre/31/2025
ESTADO:	En ejecución.

Por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales, los mismos no constituyen vínculo laboral alguno entre el contratista y el CDAV LTDA.

Esta certificación no es válida sin las estampillas de Ley correspondientes.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.

DIANA CAROLINA REINA CARDONA
Gerente CDAV Ltda.


GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 99010000010643147 C.C: 1151944066
GUSTAVO ADOLFO CAMBINDO MEZU
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI ONARIOS

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 11400
9451242401 13/12/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1





Proyectó: Daniela Sandoval Mendoza –Técnica Administrativa – CDAV Ltda. D.S.M
Revisó: Nathalia Sepúlveda Vásquez – Líder de Contratación del CDAV Ltda.
Aprobó: María Alejandra Giraldo Flórez – Jefe Oficina Asesora Jurídica del CDAV Ltda.

CERTIFICACIÓN LABORAL

SISTRA S.A.
NIT: 900.481.754-2
Dirección: Carrera 65 # 84-179
Teléfono: 3182822750
Correo electrónico: drago@sistra.com.co

La empresa SISTRA S.A. certifica que el Ingeniero Gustavo Adolfo Cambindo Mezú, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.151.944.066 expedida en Santiago de Cali, prestó sus servicios profesionales a nuestra organización en calidad de Director en Estudios en Movilidad y Transporte e Implementación de Proyectos de Semaforización y Sistemas ITS, mediante contrato por prestación de servicios, desde el 1 de mayo de 2024 hasta el 30 de octubre de 2025.

Durante el período de su vinculación, el Ingeniero Cambindo Mezú desempeñó con compromiso, responsabilidad y alto nivel técnico las funciones asignadas, destacándose por su liderazgo en la formulación, coordinación y ejecución de proyectos estratégicos en el área de movilidad inteligente y gestión del tránsito urbano.

Actividades principales desarrolladas:

1. Dirección técnica de estudios de movilidad, transporte y gestión del tránsito en entornos urbanos y metropolitanos.
2. Coordinación de proyectos de semaforización adaptativa y modernización de sistemas ITS (Intelligent Transportation Systems).
3. Supervisión de la elaboración de diagnósticos, aforos, modelaciones y propuestas de optimización vial y de transporte público.
4. Gestión de la relación con entidades contratantes y autoridades locales de movilidad.
5. Formulación de estrategias para la integración de tecnologías de información en la gestión del tráfico.
6. Seguimiento técnico, presupuestal y operativo de los proyectos bajo su dirección.

Logros destacados:

- Lideró la implementación exitosa de sistemas ITS en corredores urbanos, mejorando la eficiencia vial.
- Coordinó equipos interdisciplinarios de ingeniería, planeación y tecnología con altos estándares de calidad.
- Promovió la innovación en el uso de herramientas de análisis de tráfico y simulación vehicular.
- Contribuyó al fortalecimiento institucional de las capacidades técnicas de las entidades beneficiarias.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025, en la ciudad de Barranquilla - Colombia, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

DRAGO DUSSICH
Gerente y Representante Legal
SISTRA S.A.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN de la SECRETARIA DE MOVILIDAD con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que GUSTAVO ADOLFO CAMBINDO MEZU, identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.151.944.066 de Cali (Valle), suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2021
TIPO	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONAL
No.	4152.010.26.1.057-2021-CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE ENERO DE 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios Profesionales especializados en el marco del proyecto denominado: MANTENIMIENTO DE LA RED SEMAFORIZADA EN SANTIAGO DE CALI según Ficha EBI BP-26002902.
PLAZO (DESDE –HASTA)	28/ENERO/2021 HASTA 30/JUNIO/2021
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE ($36.110.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE ($36.110.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
: 1. Apoyar en la realización de estudios técnicos y de ingeniería sobre necesidades del sistema de semaforización en Santiago de Cali, de acuerdo con el plan anual de adquisiciones, el plan de desarrollo y las necesidades sustentadas. 2. Apoyar la Evaluacion las medidas de intervención e implementación de nuevas intersecciones semafóricas, de acuerdo a los estudios técnicos realizados. 3. Apoyar la Revisión los documentos y estudios presentados ante la Entidad, o contratados por ésta en relación con semaforización y emitir su concepto, de acuerdo con los fundamentos técnicos aplicables. 4. Apoyar el seguimiento a las actividades relacionadas con semaforización de acuerdo con los procedimientos y en concordancia con las normas vigentes. 5. Apoyar la Elaboración de documentos, informes y estudios que soporten la adopción de medidas y desarrollo de políticas en materia de semaforización, de acuerdo con las necesidades técnicamente avaladas. 6. Adelantar las acciones relacionadas con la elaboración de los	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

inventarios de semaforización, de acuerdo con los procedimientos establecidos. 7. Apoyar la respuesta a las solicitudes de la comunidad, de las entidades públicas y privadas sobre necesidades de provisión, reparación, reposición o retiro de elementos de semaforización, de acuerdo con los procedimientos vigentes. 8. Apoyar la Elaboración estudios para la definición de los criterios para la conformación de redes, en concordancia con los procesos vigentes. 9. Apoyar la Elaboración de estudios técnicos para el mejoramiento de la red semaforizada. 10. Organizar al personal auxiliar para adelantar estudios de tránsito y otros estudios relacionados con movilidad y seguridad Vial. 11. Acompañar al personal técnico en las labores de mantenimiento de la red semaforizada. 12. Apoyar la aprobación dee diseños de nuevos cruces semaforizados a cargo de contratistas u otras dependencias. 13. Apoyar la Elaboración previa de estudios y análisis de sector en la etapa precontractual. 14. Apoyar en la supervisión de los contratos que le sean designados en la etapa de ejecución, control y vigilancia de los mismos, verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas, solicitar y realizar informes, aclaraciones y explicaciones, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado. 15. Procesar los aforos y estudios técnicos para la viabilidad de cruces semaforizados. 16. apoyar al grupo operativo de técnicos de semáforos, planeando las actividades a realizar por semana, indicando los compromisos y deberes conforme a la correcta operación de la red semafórica y evidenciando los trabajos realizados a diario. 17. Realizar las salidas y trabajo de campo que le sean requeridas por la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial. 18. Conducir el vehículo que se le asigne de acuerdo con la categoría de la licencia de conducción que lo autoriza para el tipo de vehículo con la responsabilidad y habilidad requeridas, cumpliendo con las normas de tránsito correspondientes, estado de aseo y presentación del automotor para el transporte de funcionarios, equipos y elementos de la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial. 19. Realizar las demás relacionadas con el objeto del contrato. 20. Realizar acciones de asistencia técnica en el proceso contravencional solicitadas por el supervisor en marco del proyecto.

AÑO	2021
TIPO	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONAL
No.	4152.010.26.1.650-2021-CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 DE JULIO DE 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados en el marco del proyecto denominado: "Fortalecimiento de la Gestión Inteligente para la Regulación y Control del Tránsito en Santiago de Cali" según ficha BP-26002783"
PLAZO (DESDE –HASTA)	07/JULIO/2021 HASTA 29/DICIEMBRE/2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR	TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($37.680.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($37.680.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
:1. Apoyar en la realización de estudios técnicos y de ingeniería sobre necesidades del sistema de semaforización en Santiago de Cali, de acuerdo con el plan anual de adquisiciones, el plan de desarrollo y las necesidades sustentadas. 2. Apoyar la evaluacion las medidas de intervención e implementación de nuevas intersecciones semafóricas, de acuerdo a los estudios técnicos realizados. 3. Apoyar la Revisión los documentos y estudios presentados ante el organismo, o contratados por ésta en relación con semaforización y emitir su concepto, de acuerdo con los fundamentos técnicos aplicables. 4. Apoyar el seguimiento a las actividades relacionadas con semaforización de acuerdo con los procedimientos y en concordancia con las normas vigentes. 5. Apoyar la elaboración de documentos, informes y estudios que soporten la adopción de medidas y desarrollo de políticas en materia de semaforización, de acuerdo con las necesidades técnicamente avaladas. 6. Apoyo para adelantar las acciones relacionadas con la elaboración de los inventarios de semaforización, de acuerdo con los procedimientos establecidos. 7. Apoyar la respuesta a las solicitudes de la comunidad, de las entidades públicas y privadas sobre necesidades de provisión, reparación, reposición o retiro de elementos de semaforización, de acuerdo con los procedimientos vigentes. 8. Apoyar la Elaboración estudios para la definición de los criterios para la conformación de redes, en concordancia con los procesos vigentes. 9. Apoyar la elaboración de estudios técnicos para el mejoramiento de la red semaforizada. 10. Apoyo para organizar al personal auxiliar para adelantar estudios de tránsito y otros estudios relacionados con movilidad y seguridad Vial. 11. Apoyo para acompañar al personal técnico en las labores de mantenimiento de la red semaforizada. 12. Apoyar la aprobación dee diseños de nuevos cruces semaforizados a cargo de contratistas u otras dependencias. 13. Apoyar la elaboración previa de estudios y análisis de sector en la etapa precontractual. 14. Apoyar en la supervisión de los contratos que le sean designados en la etapa de ejecución, control y vigilancia de los mismos, verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas, solicitar y realizar informes, aclaraciones y explicaciones, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado. 15. Procesar los aforos y estudios técnicos para la viabilidad de cruces semaforizados. 16. Apoyar al grupo operativo de técnicos de semáforos, planeando las actividades a realizar por semana, indicando los compromisos y deberes conforme a la correcta operación de la red semafórica y evidenciando los trabajos	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

realizados a diario. 17. Realizar las salidas y trabajo de campo que le sean requeridas por la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial. 18. Realizar las demás relacionadas con el objeto del contrato. 19. Realizar acciones de asistencia técnica en el proceso contravencional solicitadas por el supervisor en marco del proyecto.

AÑO	2024
TIPO	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONAL
No.	4152.010.26.1.096-2024-CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE ENERO DE 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados en el marco del proyecto denominado: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN INTELIGENTE (SSI) EN SANTIAGO DE CALI
PLAZO (DESDE –HASTA)	24/ENERO/2024 HASTA 30/ABRIL/2024
VALOR	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($28.916.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($28.916.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Apoyar las labores de formular, estructurar, supervisar y evaluar proyectos para la inversión pública (contratación de bienes y servicios) relacionada con: suministro, diseño, instalación, implementación, operación y mantenimiento del sistema de movilidad y transporte inteligente, mediante un Sistema de Semaforización en el Distrito de Santiago de Cali. 2. Apoyar la construcción de documentos técnicos (estudios previos y análisis del sector) de los procesos de contratación pública referente a la implementación del sistema de movilidad y transporte inteligente, mediante un Sistema de Semaforización en el Distrito de Santiago de Cali, de conformidad con las exigencias normativas y los lineamientos expedidos a nivel nacional e internacional aplicables a los Sistemas Inteligentes de Transporte y la Semaforización Inteligente.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Apoyar la definición de lineamientos técnicos en materia de Sistemas Inteligentes de Transporte y Semaforización Inteligente en Santiago de Cali, considerando aspectos, como: infraestructura tecnológica, operación, comunicación con la central de tráfico, mantenimiento, mobiliario, seguridad vial, entre otros. 4. Apoyar la estructuración y documentación técnica de la metodología para la adopción, implementación, operación, evaluación y mantenimiento de los Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) y de tráfico urbano en Santiago de Cali. Siendo ITS un conjunto de soluciones tecnológicas de las telecomunicaciones y la informática diseñadas para mejorar la movilidad y la seguridad vial. 5. Apoyar la elaboración de estudios, análisis, documentos y conceptos de carácter financiero, dentro del proceso contractual que se adelanta en virtud del proyecto implementación de un sistema de movilidad y transporte inteligente, mediante un Sistema de Semaforización (SSI) en el Distrito de Santiago de Cali. 6. Coadyuvar en las actividades de planificación, administración, control y toma de decisiones de índole financiero en el marco del proyecto implementación de un sistema de movilidad y transporte inteligente, mediante un Sistema de Semaforización (SSI) en el Distrito de Santiago de Cali. 7. Apoyar el seguimiento periódico de la operación semafórica en todos sus componentes: infraestructura tecnológica, comunicación con la central de tráfico, programación de equipos controladores, planeamiento y modelación de tráfico, entre otros; y poner en marcha los correctivos necesarios en caso de detectar anomalías o actualizaciones por cambio en las dinámicas de movilidad. 8. Apoyar la gestión, seguimiento, control y evaluación a la implementación de todos los proyectos relacionados con semaforización, aplicación de regulación semafórica y Sistema de Semaforización - SSI para la regulación del tránsito en Santiago de Cali. 10. Apoyar las actividades de instalación, operación, soporte y mantenimiento de sensores y dispositivos para la captura de datos de movilidad y seguridad vial. 11. Apoyar las actividades de instalación, operación, soporte y mantenimiento de redes de comunicación de la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial. 12. Apoyar en la elaboración del monitoreo, mantenimiento y corrección de anomalías de la red semafórica y telecomunicaciones. 13. Generar y velar por el cumplimento de los flujos de trabajo Semaforización electrónica. 14. Administrar la base de datos de los operadores de Central y de los técnicos de Semaforización. 15. Depurar las órdenes de trabajo del grupo técnico de Semaforización. 16. Dar respuesta a los diferentes oficios de la ciudadanía referente a las situaciones presentadas en la red semafórica de la Ciudad de Cali. 17. Programar los turnos de trabajo del personal de operadores que atienden la Central de tráfico. 18. Realizar los diferentes análisis de datos de las intervenciones generadas por los operadores de la central y ejecutadas por los técnicos de Semaforización. 19. Acompañamiento en el diligenciamiento de las órdenes de servicio de los operadores y técnicos de la línea de trabajo Semaforización Electrónica. 20. Generar los flujos de trabajo de la bodega de la Subsecretaría de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible. 21. Generar los informes de Gestión para el inventario de la bodega de la Subsecretaría de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible. 21. Llevar el control digital de las entradas y salidas de insumos de la bodega de la Subsecretaría de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible y seguimiento y control a los líderes de zona en referencia a las intervenciones y reportes de las mismas en la herramienta diseñada para tal propósito 22. Apoyar las actividades de configuración e interconexión de equipos controladores de tráfico con la central. 23. Preparar respuesta a solicitudes de la comunidad, entidades públicas y privadas sobre necesidades de provisión, reparación, reposición o retiro de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

elementos ITS, semaforización, entre otros, de acuerdo con los procedimientos vigentes. 24. Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas con la periodicidad requerida.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo 0434-2017)

El suscrito Jefe de Unidad de Apoyo expide la presente Certificación de conformidad con las establecidas en el Decreto Extraordinario 0516 de 2016

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2024.

LILIANA LOPÉZ LOPÉZ
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Movilidad

Elaboró: Mayra Alejandra Sinisterra-Contratista
Revisó: Pamela Andrea Córdoba Quiñonez-contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EMCALI
EICE - ESP

CERTIFICACIÓN No. 1290

El Jefe de la Unidad de Gestión Documental de EMCALI EICE ESP, en ejercicio de la delegación conferida mediante Resolución No. 1289 del 05 de junio de 2013, certifica que:

Revisados los expedientes que reposan en el Archivo Central de EMCALI, se pudo evidenciar que el señor GUSTAVO ADOLFO CAMBINDO MEZU, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.151.944.066. Expedida en Cali - Valle, suscribió el siguiente contrato de Prestación de servicios con EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI EICE ESP:

CONTRATO No. 500-PS-3812-2023. Suscrito el 13 de julio de 2023.

Objeto: Prestación de servicios profesionales especializados para apoyar las actividades en programas de Eficiencia y Ahorro Energético.

Actividades Específicas: El contratista desarrollará las siguientes actividades: A) Apoyar en el levantamiento de información correspondiente a consumos y cargas eléctricas de las sedes de la gerencia de energía de EMCALI. B) Apoyar en la generación de planes y/o proyectos enfocados a la eficiencia y ahorro energético en las sedes de la gerencia de energía de EMCALI. C) Evaluación técnica y comercial de las sedes de la gerencia de energía de EMCALI, donde se puedan implementar los programas de eficiencia y ahorro energético. D) Realizar acompañamiento técnico para identificar e impulsar las actividades y/o proyectos enfocados a la eficiencia energética en las sedes de la gerencia de energía de EMCALI. E) Apoyar en la socialización de los planes y/o proyectos enfocados a la eficiencia y ahorro energético en las sedes de la gerencia de energía de EMCALI. F) Las demás que le asigne el supervisor con relación al objeto contractual.

Plazo. El plazo será a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Valor: El valor del contrato es hasta la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($36.684.000).

Acta de Inicio: Suscrita el 14 de julio de 2023.

Supervisor: Andres Felipe Trujillo Florez. Jefe de Unidad.

CERTIFICACIÓN No. 1290

La información certificada es la que reposa en los expedientes y ha sido transferida por el supervisor al archivo central.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

JUAN CARLOS DELGADO MARTINEZ
Jefe De Unidad.

Elaboro: CARLOS ANDRES MERA TORRES, Ayudante de Servicios Generales.
Reviso: ROCIO DEL PILAR MELENDEZ MORENO, Auxiliar General De Oficina
Aprobó: JUAN CARLOS DELGADO MARTINEZ. Jefe De Unidad.

La suscrita TANIA MARCELA OROZCO ARANGO, Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Contratación Pública, con base en la información que reposa en el archivo de gestión del Departamento, hace constar que GUSTAVO ADOLFO CAMBINDO MEZU identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.151.944.066 de Cali (Valle), suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2023
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4135.010.26.1.099
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de enero de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales, con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Contratación Pública.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Del 23 de enero al 28 de abril de 2023
VALOR	Veinte Millones Doscientos Dieciséis Mil Pesos M/CTE ($20.216.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	Diez Millones Ciento Ocho Mil Pesos M/CTE ($10.108.000).
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A

OBLIGACIONES GENERALES

A) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante. C) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 del 2000, Ley General de Archivo, las políticas operativas del Proceso Gestión Documental, las políticas del Sistema de Gestión Documental y demás plataformas institucionales. El CONTRATISTA debe entregar inventariada al contratante y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el contratante. D) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc. E) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato no sea responsable del impuesto a las ventas y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse como responsable del impuesto a la renta, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al CONTRATANTE para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con normativa vigente aplicable. F) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. G) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el CONTRATANTE para realizar sus actividades. H) Reportar al CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. I) Conocer y aplicar las directrices, metodologías, políticas y procedimientos enmarcados dentro de los Sistemas de Gestión y Control Integrado acoptados por la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y, particularmente, los que se relacionan con el objeto del presente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contrato. J) Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la Entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. K) Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) Toda información o formatos generados por el CONTRATISTA son propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. M) Cuando se requiera utilizar dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o de la administración para el desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA garantizará que el software y/o herramientas utilizadas e instaladas para la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado esté debidamente licenciado. El CONTRATISTA debe abstenerse de instalar y/o utilizar software no licenciado o autorizado en los equipos del Distrito Especial de Santiago de Cali, así como de vulnerar los derechos de autor sobre software y/o cualquier tipo de creación protegida por el régimen de propiedad intelectual, so pena de incurrir en conductas constitutivas de delitos conforme a la normatividad legal correspondiente. N) Cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al CONTRATANTE. O) Si el prestador del servicio contratado hace parte del equipo estructurador de los procesos de contratación del organismo o cumple actividades de apoyo a la supervisión, deberá aportar la constancia de aprobación de los cursos virtuales diseñados para fortalecer la gestión contractual por el Departamento Administrativo de Contratación Pública. P) Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el CONTRATANTE, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El (la) CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El (la) CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato, y el CONTRATANTE podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Distrital o Nacional. Q) El CONTRATISTA deberá coordinar con el supervisor la ejecución de las actividades contractuales, acatando sus instrucciones, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1) Manipular datos generados en la gestión de seguimiento al plan anual de adquisiciones del distrito de Santiago de Cali. 2) Realizar análisis cualitativos y cuantitativos del plan

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

anual de adquisiciones y sus correspondientes actualizaciones. 3) Sugerir contenidos y elaborar informes que dinamicen el seguimiento al plan anual de adquisiciones del distrito, derivado del análisis de los datos generados por la plataforma de gestión del PAA y otras fuentes, que sirvan de herramienta para la toma de decisiones de los directivos del distrito. 4) Elaborar informes, reportes y presentaciones solicitados por los diferentes actores que participan en la gestión de elaboración, actualización y seguimiento al plan anual de adquisiciones y/o otros equipos pertenecientes al Departamento Administrativo de Contratación Pública. 5) Sugerir alertas a comunicar a los diferentes organismos de la administración central, generadas del análisis de la planeación de la gestión contractual de cada uno. 6) Brindar apoyo en los espacios generados para socializar información en espacios internos y dirigidos a terceros. 7) Asistir a las mesas de trabajo que se le convoque y elaborar los documentos requeridos como soporte de lo realizado en esos espacios. 8) Apoyar las actividades de la Subdirección de abastecimiento estratégico, en cumplimiento de su función de secretaría técnica del Comité de Contratación del Distrito. 9) Las demás actividades que se requieran en el Departamento Administrativo de Contratación Pública, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual. Parágrafo: El Contratista ejecutará las actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con la necesidad del servicio.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2022
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4135.010.26.1.185
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de julio de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales, con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Contratación Pública.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Del 14 de julio al 28 de diciembre de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR	Treinta Millones Trescientos Veinticuatro Mil Pesos M/CTE ($30.324.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Treinta Millones Trescientos Veinticuatro Mil Pesos M/CTE ($30.324.000).
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio

OBLIGACIONES GENERALES

A) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante. C) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 del 2000, Ley General de Archivo, las políticas operativas del Proceso Gestión Documental, las políticas del Sistema de Gestión Documental y demás plataformas institucionales. El CONTRATISTA debe entregar inventariada al contratante y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el contratante. D) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc. E) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato no sea responsable del impuesto a las ventas y durante

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse como responsable del impuesto a la renta, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al CONTRATANTE para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con normativa vigente aplicable. F) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. G) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el CONTRATANTE para realizar sus actividades. H) Reportar al CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. I) Conocer y aplicar las directrices, metodologías, políticas y procedimientos enmarcados dentro de los Sistemas de Gestión y Control Integrado adoptados por la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y, particularmente, los que se relacionan con el objeto del presente contrato. J) Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la Entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. K) Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) Toda información o formatos generados por el CONTRATISTA son propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. M) Cuando se requiera utilizar dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o de la administración para el desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA garantizará que el software y/o herramientas utilizadas e instaladas para la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado esté debidamente licenciado. El CONTRATISTA debe abstenerse de instalar y/o utilizar software no licenciado o autorizado en los equipos del Distrito Especial de Santiago de Cali, así como de vulnerar los derechos de autor sobre software y/o cualquier tipo de creación protegida por el régimen de propiedad intelectual, so pena de incurrir en conductas constitutivas de delitos conforme a la normatividad legal correspondiente. N) Cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al CONTRATANTE. O) Si el prestador del servicio contratado hace parte del equipo estructurador de los procesos de contratación del organismo o cumple actividades de apoyo a la supervisión, deberá aportar la constancia de aprobación de los cursos virtuales diseñados para fortalecer la gestión contractual por el Departamento Administrativo de Contratación Pública. P) Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el CONTRATANTE, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El (la) CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El (la) CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato, y el CONTRATANTE podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Distrital o Nacional. Q) El CONTRATISTA deberá coordinar con el supervisor la ejecución de las actividades contractuales, acatando sus instrucciones, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1) Brindar soporte y mantenimiento a los sistemas de gestión del plan anual de adquisiciones, brindar acompañamiento a los Organismos de la Administración Distrital con consultas y soporte en la información del PAA. 2) Apoyar en el fortalecimiento de la implementación de las políticas y lineamientos del proceso de Administración de Tecnologías de la información y las Comunicaciones. 3) Brindar apoyo profesional en la participación activa de los ejercicios de Arquitectura Empresarial de la Administración Municipal, para implementar esta metodología en los procesos internos del Organismo que sean apoyados con tecnologías de la información. 4) Asistir a las reuniones estratégicas u operativas relacionadas con los procesos de planeación, estructuración y definición de los requerimientos formulados por el DACP, la UAEGBS y los diferentes Organismo. 5) Asistir a los Organismos de la Administración Central Distrital en la aplicación y uso de la plataforma del SECOP II. 6) Mantener al día, de acuerdo con la Ley de Archivo y el procedimiento de gestión documental del Municipio de Santiago de Cali, cada uno de los expedientes de los procesos de selección que le hayan sido asignados. 7) Las demás actividades que se requieran en el Departamento Administrativo de Contratación Pública, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2022
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4135.010.26.1.095
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de enero de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBJETO	Prestar los servicios profesionales, con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Contratación Pública.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Del 01 de febrero al 30 de junio de 2022
VALOR	Veinticinco Millones Doscientos Setenta Mil Pesos M/CTE ($25.270.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Veinticinco Millones Doscientos Setenta Mil Pesos M/CTE ($25.270.000).
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio

OBLIGACIONES GENERALES

A) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante. C) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 del 2000, Ley General de Archivo, las políticas operativas del Proceso Gestión Documental, las políticas del Sistema de Gestión Documental y demás plataformas institucionales. El CONTRATISTA debe entregar inventariada al contratante y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el contratante. D) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc. E) En el evento en que el CONTRATISTA al momento

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de suscribir el presente contrato no sea responsable del impuesto a las ventas y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse como responsable del impuesto a la renta, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al CONTRATANTE para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con normativa vigente aplicable. F) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. G) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el CONTRATANTE para realizar sus actividades. H) Reportar al CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. I) Conocer y aplicar las directrices, metodologías, políticas y procedimientos enmarcados dentro de los Sistemas de Gestión y Control Integrado adoptados por la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y, particularmente, los que se relacionan con el objeto del presente contrato. J) Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la Entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. K) Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) Toda información o formatos generados por el CONTRATISTA son propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. M) Cuando se requiera utilizar dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o de la administración para el desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA garantizará que el software y/o herramientas utilizadas e instaladas para la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado esté debidamente licenciado. El CONTRATISTA debe abstenerse de instalar y/o utilizar software no licenciado o autorizado en los equipos del Distrito Especial de Santiago de Cali, así como de vulnerar los derechos de autor sobre software y/o cualquier tipo de creación protegida por el régimen de propiedad intelectual, so pena de incurrir en conductas constitutivas de delitos conforme a la normatividad legal correspondiente. N) Cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al CONTRATANTE. O) Si el prestador del servicio contratado hace parte del equipo estructurador de los procesos de contratación del organismo o cumple actividades de apoyo a la supervisión, deberá aportar la constancia de aprobación de los cursos virtuales diseñados para fortalecer la gestión contractual por el Departamento Administrativo de Contratación Pública. P) Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el CONTRATANTE, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El (la) CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El (la) CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato, y el CONTRATANTE podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Distrital o Nacional. Q) El CONTRATISTA deberá coordinar con el supervisor la ejecución de las actividades contractuales, acatando sus instrucciones, con el fin de asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1) Brindar soporte y mantenimiento a los sistemas de gestión del plan anual de adquisiciones, brindar acompañamiento a los Organismos de la Administración Distrital con consultas y soporte en la información del PAA. 2) Apoyar en el fortalecimiento de la implementación de las políticas y lineamientos del proceso de Administración de Tecnologías de la información y las Comunicaciones. 3) Brindar apoyo profesional en la participación activa de los ejercicios de Arquitectura Empresarial de la Administración Municipal, para implementar esta metodología en los procesos internos del Organismo que sean apoyados con tecnologías de la información. 4) Asistir a las reuniones estratégicas u operativas relacionadas con los procesos de planeación, estructuración y definición de los requerimientos formulados por el DACP, la UAEGBS y los diferentes Organismo. 5) Asistir a los Organismos de la Administración Central Distrital en la aplicación y uso de la plataforma del SECOP II. 6) Mantener al día, de acuerdo con la Ley de Archivo y el procedimiento de gestión documental del Municipio de Santiago de Cali, cada uno de los expedientes de los procesos de selección que le hayan sido asignados. 7) Implementar los protocolos establecidos en los decretos nacionales, municipales y recomendaciones de la OMS, para evitar la propagación de la pandemia por el virus COVID 19. 8) Reportar al contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en las instalaciones previstas para el desarrollo de las actividades contractuales o en su núcleo familiar, para que se adopten las medidas correspondientes. 9) Adoptar las medidas de autocuidado y reportar al contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionadas con síntomas de enfermedad respiratoria o similares. 10) Reportar al contratante sobre su vulnerabilidad y la de su núcleo familiar, por razones de patologías o enfermedades de base. 11) Las demás actividades que se requieran en el Departamento Administrativo de Contratación Pública, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley Decreto Extraordinario 411.2.010.20.0416 de 2021. Ordenanza N° 474 de 2017 Artículos 295, 299, 303, 307,312, 316 y 331 y Resolución 1.120.40-54-00232-2022250981 del 28 de diciembre de 2022 Unidad Administrativa de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria del departamento del Valle del Cauca. Vigencia 2023.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de febrero de 2023.

TANIA MARCELA OROZCO ARANGO
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Contratación Pública

Proyecto: Isabella Galvis García – Contratista
Revisó: Linda Marcela Hurtado Espitia – Contratista

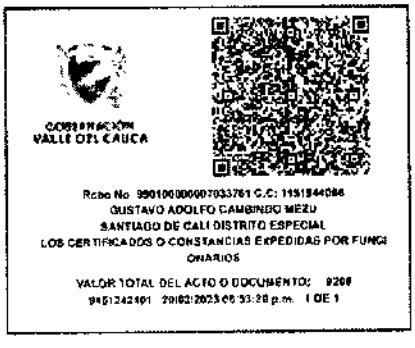

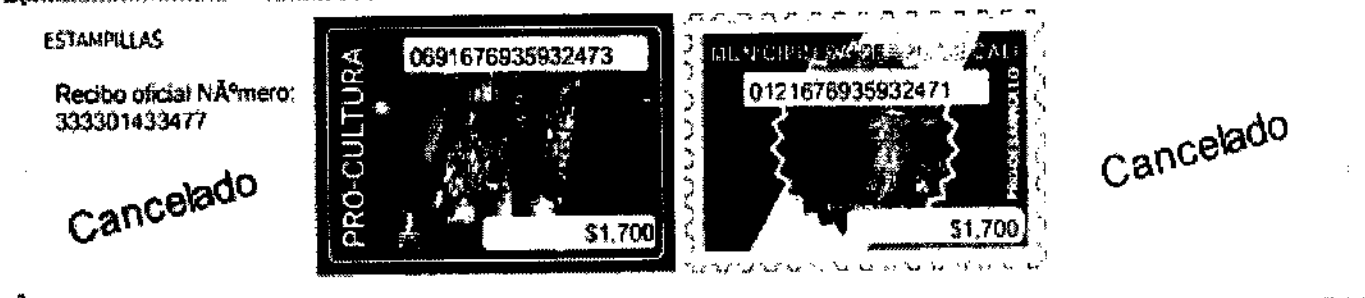

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El suscrito JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN de la SECRETARIA DE MOVILIDAD con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que GUSTAVO ADOLFO CAMBINDO MEZU, identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.151.944.066 de CALI, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2020
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No.	4152.010.26.1.071-2020 - CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de febrero 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO " MEJORAMIENTO DE LA RED SEMAFORIZADA MUNICIPIO DE CALI." FICHA EBI NO. 17033191
PLAZO (DESDE –HASTA)	27 DE FEBRERO DE 2020 HASTA 30 DE ABRIL DE 2020.
VALOR	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTAY NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 18.539.775)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTAY NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 18.539.775)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Modificación, ejecución, supervisión de obras, planeación y puesta en marcha de planes de señales en los equipos semafóricos de la ciudad. 2. Atención y solución a inquietudes sobre situaciones anormales de la red semaforizada mediante Orfeo y quejas formales. 3. Apoyo y gestiono planes de señales para la correcta coordinación de la central inalámbrica Solutraffic RTS. 4. Diseño y Programación de planes de señales para equipos controladores MP – Siemens y MF - Siemens. 5. Supervisar, coordinar y realizar seguimiento u acompañamiento del grupo operativo de semaforización en las actividades de mantenimiento. 6. Documentación y registro las novedades de mantenimiento en la red semaforizada, además de informes de gestión y estadísticas de operación. 7. Asistencia a las mesas de apoyo con las ventidos (22) comunas de Santiago de Cali, como representante del grupo operativo de semaforización adscrito a la Subsecretaria de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial. 8. Atención y priorización de solicitudes de mantenimiento de acuerdo con los compromisos y peticiones sugeridas por parte de la Secretaria de Tránsito. 9. Apoyo, estructuración y/o desarrollo de estudios económicos, análisis del sector, estudios previos y desarrollo de proyectos inscritos al plan anual de adquisiciones bajo el proyecto denominado “Optimización de la red semafórica de Santiago de Cali”.

10. Participación y desarrollo del proyecto denotado “Compra de cable encauchado multiconductor 3x16, 2x10 y 4x16” durante el presente contrato.
11. Participación y desarrollo del proyecto denotado “Compra y suministro de componentes electrónicos activos y pasivos, elementos de instrumentación y medición electrónica, como también herramienta para trabajo de campo, en pro de la correcta operación de los equipos controladores de tráfico, el mantenimiento y sostenimiento de la red semaforizada y la una buena señalización vial en Santiago de Cali”
12. Participación y desarrollo del proyecto denotado “Compra y/o suministro de módulos peatonales tipo led de 2 luces, con animación dinámica y conteo regresivo”.
13. Participar y acompañar las labores de mantenimiento correctivo de la red semaforizada, rediseño de planes de señales y programación de equipos controladores para la óptima movilidad en Santiago de Cali.
14. Estructuración, desarrollo, ejecución y apoyo en la supervisión de proyectos de tecnología y renovación semafórica por valores globales (ANUAL) de 1.500.000.000 millones de pesos.
15. Apoyar y supervisar la implementación de proyectos relacionados con semaforización en el distrito especial de Santiago de Cali (puente de la carrera 100 a cargo de la Secretaría de Infraestructura, terminal Guadalupe a cargo de METROCALI, troncal oriental a cargo de METROCALI.)

AÑO	2020
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No.	4152.010.26.1.337-2020 - CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 DE JULIO DE 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO " MEJORAMIENTO DE LA RED SEMAFORIZADA MUNICIPIO DE CALI." FICHA EBI NO. 17033191
PLAZO (DESDE –HASTA)	07 DE JULIO DE 2020 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
VALOR	CUARENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($ 40.169.513)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CUARENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($ 40.169.513)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Modificación, ejecución, supervisión de obras, planeación y puesta en marcha de planes de señales en los equipos semafóricos de la ciudad. 2. Atención y solución a inquietudes sobre situaciones anormales de la red semaforizada mediante Orfeo y quejas formales. 3. Apoyo y gestiono planes de señales para la correcta coordinación de la central inalámbrica Solutraffic RTS. 4. Diseño y Programación de planes de señales para equipos controladores MP – Siemens y MF - Siemens. 5. Supervisar, coordinar y realizar seguimiento u acompañamiento del grupo operativo de semaforización en las actividades de mantenimiento.	

6. Documentación y registro las novedades de mantenimiento en la red semaforizada, además de informes de gestión y estadísticas de operación.
7. Asistencia a las mesas de apoyo con las ventidos (22) comunas de Santiago de Cali, como representante del grupo operativo de semaforización adscrito a la Subsecretaria de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.
8. Atención y priorización de solicitudes de mantenimiento de acuerdo con los compromisos y peticiones sugeridas por parte de la Secretaria de Tránsito.
9. Apoyo, estructuración y/o desarrollo de estudios económicos, análisis del sector, estudios previos y desarrollo de proyectos inscritos al plan anual de adquisiciones bajo el proyecto denominado “Optimización de la red semafórica de Santiago de Cali”.
10. Participación y desarrollo del proyecto denotado “Compra de cable encauchado multiconductor 3x16, 2x10 y 4x16” durante el presente contrato.
11. Participación y desarrollo del proyecto denotado “Compra y suministro de componentes electrónicos activos y pasivos, elementos de instrumentación y medición electrónica, como también herramienta para trabajo de campo, en pro de la correcta operación de los equipos controladores de tráfico, el mantenimiento y sostenimiento de la red semaforizada y la una buena señalización vial en Santiago de Cali”
12. Participación y desarrollo del proyecto denotado “Compra y/o suministro de módulos peatonales tipo led de 2 luces, con animación dinámica y conteo regresivo”.
13. Participar y acompañar las labores de mantenimiento correctivo de la red semaforizada, rediseño de planes de señales y programación de equipos controladores para la óptima movilidad en Santiago de Cali.
14. Estructuración, desarrollo, ejecución y apoyo en la supervisión de proyectos de tecnología y renovación semafórica por valores globales (ANUAL) de 853.000.000 millones de pesos.
15. Apoyar y supervisar la implementación de proyectos relacionados con semaforización en el distrito especial de Santiago de Cali (puente de la carrera 100 a cargo de la Secretaría de Infraestructura, terminal Guadalupe a cargo de METROCALI, troncal oriental a cargo de METROCALI.)

INFORMACIÓN ADICIONAL: Se realizó otrosí al contrato No. 4152.010.26.1.071-2020 por un valor de nueve millones doscientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y siete pesos m/cte. ($ 9.296.887) con adición de plazo de ejecución de mes y quince días. (Hasta el 15 de junio de 2020).

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo 0434-2017)

El suscrito Jefe de Unidad de Apoyo expide la presente Certificación de conformidad con las establecidas en el Decreto Extraordinario 0516 de 2016.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de enero de 2021.

JAVIER ARIAS CERÓN
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaria de Movilidad

Elaboró: Mauricio Mejía Naranjo – Unidad de Apoyo a la Gestión

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000004385378 FECHA EXPEDICION 07/01/2021

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCIÓN TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: **GUSTAVO ADOLFO CAMBINDO MEZU** C.C O NIT: **1151944066**

DEPENDENCIA: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI** **ORDEN MUNICIPAL**

ACTO O DOCUMENTO: **LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI**

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: **$ 7.200** NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: **1**

VALOR TOTAL: $ 7.200 **PAGO EN EFECTIVO** USUARIO GENERADOR: **9451242401**

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3600	3600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3600	3600			

Banco de Bogota 486 Unicentro Cali
Srv 2121 00048605 Usu1126 T912
CCte*****7498 07/01/21 15:10 H.NO
EF DEPTO VALLE- CTA CONT CEO 1765
Us:990100000004385378
Valor Efectivo:7,200.00
Valor Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:7,200.00

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO. **USUARIO**

V-1.4

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Confirmación Pago

A continuación encontrara la informacion del resultado de la transacción en PSE.

Información de la transacción

Fecha: Jan 7, 2021 8:43:14 AM

Referencia: 333300814514

Valor: 2800

Banco: BANCOLOMBIA

Numero Transaccion / CUS: 853834792

Estado: APROBADA

El suscrito JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN de la SECRETARIA DE MOVILIDAD con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que GUSTAVO ADOLFO CAMBINDO MEZU, identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.151.944.066 de Cali (Valle), suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2019
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION
No.	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN N° 4152.010.26.1.356.2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	5 DE JUNIO DE 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales como como ingeniero electrónico especializado en semaforización y sistemas its para la ejecución del proyecto de inversión denominado "control y regulación del tránsito para mejorar la seguridad vial del municipio de Cali." según ficha ebi no. 22033185
PLAZO (DESDE –HASTA)	5 DE JUNIO DE 2019 HASTA 27 DE DICIEMBRE DE 2019
VALOR	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($56.000.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($56.000.000).
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Modificación, ejecución, supervisión de obras, planeación y puesta en marcha de planes de señales en los equipos semafóricos de la ciudad.
2. Atención y solución a inquietudes sobre situaciones anormales de la red semaforizada mediante Orfeo y quejas formales.
3. Apoyo y gestiono planes de señales para la correcta coordinación de la central inalámbrica Solutraffic RTS.
4. Diseño y Programación de planes de señales para equipos controladores MP – Siemens y MF - Siemens.
5. Supervisar, coordinar y realizar seguimiento u acompañamiento del grupo operativo de semaforización en las actividades de mantenimiento.
6. Documentación y registro las novedades de mantenimiento en la red semaforizada, además de informes de gestión y estadísticas de operación.
7. Asistencia a las mesas de apoyo con las ventidos (22) comunas de Santiago de Cali, como representante del grupo operativo de semaforización adscrito a la Subsecretaria de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.
8. Atención y priorización de solicitudes de mantenimiento de acuerdo con los compromisos y peticiones sugeridas por parte de la Secretaria de Tránsito.
9. Apoyo, estructuración y/o desarrollo de estudios económicos, análisis del sector, estudios previos y desarrollo de proyectos inscritos al plan anual de adquisiciones bajo el proyecto denominado "Optimización de la red semafórica de Santiago de Cali".
10. Participación y desarrollo del proyecto denotado "Compra de cable encauchado multiconductor 3x16, 2x10 y 4x16" durante el presente contrato.
11. Participación y desarrollo del proyecto denotado "Compra y suministro de componentes electrónicos activos y pasivos, elementos de instrumentación y medición electrónica, como también herramienta para trabajo de campo, en pro de la correcta operación de los equipos controladores de tráfico, el mantenimiento y sostenimiento de la red semaforizada y la una buena señalización vial en Santiago de Cali"
12. Participación y desarrollo del proyecto denotado "Compra y/o suministro de módulos peatonales tipo led de 2 luces, con animación dinámica y conteo regresivo".

13. Participar y acompañar en los mantenimientos del túnel mundialista, ejecutado en el presente año en pro de reestablecer el servicio de grabación y monitoreo.
14. Participar y acompañar las labores de mantenimiento correctivo de la red semaforizada, rediseño de planes de señales y programación de equipos controladores para la óptima movilidad en Santiago de Cali.
15. Participar, desarrollar y apoyar en la supervisión del proyecto denotado "Implementación de cinco nuevas intersecciones semaforizadas, con respaldo energético de 2 horas y protocolo de comunicación OCIT 2.0" durante el presente contrato.
16. Participar y apoyar en la supervisión del proyecto denotado "Actualización de 131 equipos controladores de tráfico, para la correcta conexión y operación bajo el protocolo abierto de comunicación OCIT 2.0" durante el presente contrato.
17. Apoyar en la supervisión del proyecto denotado "Actualización de cuarenta y siete (47) equipos controladores de tráfico de 16 grupos, con protocolo de comunicación abierto OCIT 2.0" durante el presente contrato.
18. Estructuración, desarrollo, ejecución y apoyo en la supervisión de proyectos de tecnología y renovación semafórica por valores globales (ANUAL) de 2.500.000.000 millones de pesos.

AÑO	2019
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION
No.	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN N° 4152.010.26.1.069.2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 DE ENERO DE 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	prestar los servicios profesionales como como ingeniero electrónico especializado en semaforización y sistemas its para la ejecución del proyecto de inversión denominado

	"mejoramiento en la red semaforizada del municipio de Cali." según ficha ebi no. 17033191
PLAZO (DESDE –HASTA)	22 DE ENERO DE 2019 HASTA 30 DE ABRIL DE 2019
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000).
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

1. Modificación, ejecución, supervisión de obras, planeación y puesta en marcha de planes de señales en los equipos semafóricos de la ciudad.
2. Atención y solución a inquietudes sobre situaciones anormales de la red semaforizada mediante Orfeo y quejas formales.
3. Apoyo y gestiono planes de señales para la correcta coordinación de la central inalámbrica Solutraffic RTS.
4. Diseño y Programación de planes de señales para equipos controladores MP – Siemens y MF - Siemens.
5. Supervisar, coordinar y realizar seguimiento u acompañamiento del grupo operativo de semaforización en las actividades de mantenimiento.
6. Documentación y registro las novedades de mantenimiento en la red semaforizada, además de informes de gestión y estadísticas de operación.
7. Asistencia a las mesas de apoyo con las ventidos (22) comunas de Santiago de Cali, como representante del grupo operativo de semaforización adscrito a la Subsecretaria de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.

8. Atención y priorización de solicitudes de mantenimiento de acuerdo con los compromisos y peticiones sugeridas por parte de la Secretaria de Tránsito.
9. Apoyo, estructuración y/o desarrollo de estudios económicos, análisis del sector, estudios previos y desarrollo de proyectos inscritos al plan anual de adquisiciones bajo el proyecto denominado "Optimización de la red semafórica de Santiago de Cali".
10. Participación y desarrollo del proyecto denotado "Compra de cable encauchado multiconductor 3x16, 2x10 y 4x16" durante el presente contrato.
11. Participación y desarrollo del proyecto denotado "Pintura y acondicionamiento físico del sistema semafórico de la ciudad (Postes, ménsulas y semáforos T1, T2 y T3)" durante el presente contrato.
12. Participación y desarrollo del proyecto denotado "Compra y/o suministro de módulos peatonales tipo led de 2 luces, con animación dinámica y conteo regresivo".
13. Participar y acompañar en los mantenimientos del túnel mundialista, ejecutado en el presente año en pro de reestablecer el servicio de grabación y monitoreo.
14. Participar y acompañar las labores de mantenimiento correctivo de la red semaforizada, rediseño de planes de señales y programación de equipos controladores para la óptima movilidad en Santiago de Cali.
15. Participar, desarrollar y apoyar en la supervisión del proyecto denotado "Implementación de cinco nuevas intersecciones semaforizadas, con respaldo energético de 2 horas y protocolo de comunicación OCIT 2.0" durante el presente contrato.
16. Participar y apoyar en la supervisión del proyecto denotado "Actualización de 131 equipos controladores de tráfico, para la correcta conexión y operación bajo el protocolo abierto de comunicación OCIT 2.0" durante el presente contrato.
17. Apoyar en la supervisión del proyecto denotado "Actualización de cuarenta y siete (47) equipos controladores de tráfico de 16 grupos, con protocolo de comunicación abierto OCIT 2.0" durante el presente contrato.
18. Elaboración de estudios previos y apoyo en la supervisión y/o ejecución de proyectos de tecnología y renovación semafórica por valores globales de 1.200.000.000 millones de pesos.

AÑO	2018

TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION
No.	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN N° 4152.010.26.1.628.2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE ENERO DE 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMO INGENIERO ELECTRÓNICO ESPECIALIZADO EN SEMAFORIZACION Y SISTEMAS ITS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO EN LA RED SEMAFORIZADA DEL MUNICIPIO DE CALI." SEGÚN FICHA EBI NO. 17033191
PLAZO (DESDE –HASTA)	24 DE ENERO DE 2018 HASTA 31 DE JULIO DE 2018
VALOR	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($32.560.528).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($32.560.528).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

1. Modificación, ejecución, supervisión de obras, planeación y puesta en marcha de planes de señales en los equipos semafóricos de la ciudad.
2. Atención y solución a inquietudes sobre situaciones anormales de la red semaforizada mediante Orfeo y quejas formales.
3. Apoyo y gestiono planes de señales para la correcta coordinación de la central inalámbrica Solutraffic RTS.
4. Diseño y Programación de planes de señales para equipos controladores MP – Siemens y MF - Siemens.
5. Supervisar, coordinar y realizar seguimiento u acompañamiento del grupo operativo de semaforización en las actividades de mantenimiento.
6. Documentación y registro las novedades de mantenimiento en la red semaforizada, además de informes de gestión y estadísticas de operación.
7. Asistencia a las mesas de apoyo con las ventidos (22) comunas de Santiago de Cali, como representante del grupo operativo de semaforización adscrito a la Subsecretaria de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.
8. Atención y priorización de solicitudes de mantenimiento de acuerdo con los compromisos y peticiones sugeridas por parte de la Secretaria de Tránsito.
9. Apoyo, estructuración y/o desarrollo de estudios económicos, análisis del sector, estudios previos y desarrollo de proyectos inscritos al plan anual de adquisiciones bajo el proyecto denominado "Optimización de la red semafórica de Santiago de Cali".
10. Atención y priorización de solicitudes de mantenimiento de acuerdo con los compromisos y peticiones sugeridas por parte de la Secretaria de Tránsito.
11. Apoyo y desarrollo estudios económicos, análisis técnico y desarrollo del proyecto "Optimización de la red semafórica de Santiago de Cali".
12. Participación y desarrollo del proyecto denotado "Compra de cable encauchado multiconductor 3x16, 2x10 y 4x16" durante el presente contrato.
13. Participación y desarrollo del proyecto denotado "Pintura y acondicionamiento físico del sistema semafórico de la ciudad (Postes, ménsulas y semáforos T1, T2 y T3)" durante el presente contrato.
14. Participación y desarrollo del proyecto denotado "Compra y/o suministro de módulos peatonales tipo led de 2 luces, con animación dinámica y conteo regresivo".
15. Participar y acompañar en los mantenimientos del túnel mundialista, ejecutado en el presente año en pro de reestablecer el servicio de grabación y monitoreo.

16. Participar y acompañar las labores de mantenimiento correctivo de la red semaforizada, rediseño de planes de señales y programación de equipos controladores para la óptima movilidad en Santiago de Cali.
17. Participar y apoyar en la supervisión del proyecto denotado "Actualización de 131 equipos controladores de tráfico, para la correcta conexión y operación bajo el protocolo abierto de comunicación OCIT 2.0" durante el presente contrato.
18. Apoyar en la supervisión del proyecto denotado "Actualización de cuarenta y siete (47) equipos controladores de tráfico de 16 grupos, con protocolo de comunicación abierto OCIT 2.0" durante el presente contrato.
19. Elaboración de estudios previos y apoyo en la supervisión y/o ejecución de proyectos de tecnología y renovación semafórica por valores globales de 1.200.000.000 millones de pesos.

AÑO	2018
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION
No.	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN N° 4152.010.26.1.628.2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	8 DE AGOSTO DE 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMO INGENIERO ELECTRÓNICO ESPECIALIZADO EN SEMAFORIZACION Y SISTEMAS ITSPARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN .DENOMINADO "MEJORAMIENTO EN LA RED SEMAFORIZADA DEL MUNICIPIO DE CALI." SEGÚN FICHA EBI NO. 17033191
PLAZO (DESDE –HASTA)	13 DE AGOSTO DE 2018 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2018

VALOR	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A

OBLIGACIONES GENERALES

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Modificación, ejecución, supervisión de obras, planeación y puesta en marcha de planes de señales en los equipos semafóricos de la ciudad.
2. Atención y solución a inquietudes sobre situaciones anormales de la red semaforizada mediante Orfeo y quejas formales.
3. Apoyo y gestiono planes de señales para la correcta coordinación de la central inalámbrica Solutraffic RTS.
4. Diseño y Programación de planes de señales para equipos controladores MP – Siemens y MF - Siemens.
5. Supervisar, coordinar y realizar seguimiento u acompañamiento del grupo operativo de semaforización en las actividades de mantenimiento.
6. Documentación y registro las novedades de mantenimiento en la red semaforizada, además de informes de gestión y estadísticas de operación.
7. Asistencia a las mesas de apoyo con las ventidos (22) comunas de Santiago de Cali, como representante del grupo operativo de semaforización adscrito a la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.
8. Atención y priorización de solicitudes de mantenimiento de acuerdo con los compromisos y peticiones sugeridas por parte de la Secretaria de Tránsito.

9. Apoyo, estructuración y/o desarrollo de estudios económicos, análisis del sector, estudios previos y desarrollo de proyectos inscritos al plan anual de adquisiciones bajo el proyecto denominado "Optimización de la red semafórica de Santiago de Cali".
10. Atención y priorización de solicitudes de mantenimiento de acuerdo con los compromisos y peticiones sugeridas por parte de la Secretaría de Tránsito.
11. Apoyo y desarrollo estudios económicos, análisis técnico y desarrollo del proyecto "Optimización de la red semafórica de Santiago de Cali".
12. Participación y desarrollo del proyecto denotado "Compra de cable encauchado multiconductor 3x16, 2x10 y 4x16" durante el presente contrato.
13. Participación y desarrollo del proyecto denotado "Pintura y acondicionamiento físico del sistema semafórico de la ciudad (Postes, ménsulas y semáforos T1, T2 y T3)" durante el presente contrato.
14. Participación y desarrollo del proyecto denotado "Compra y/o suministro de módulos peatonales tipo led de 2 luces, con animación dinámica y conteo regresivo".
15. Participación y desarrollo del proyecto denotado "Respaldo y soporte eléctrico para los equipos controladores de la red semaforizada" durante el presente contrato.
16. Participar y acompañar en los mantenimientos del túnel mundialista, ejecutado en el presente año en pro de reestablecer el servicio de grabación y monitoreo.
17. Participar y acompañar las labores de mantenimiento correctivo de la red semaforizada, rediseño de planes de señales y programación de equipos controladores para la óptima movilidad en Santiago de Cali.
18. Participar, desarrollar y apoyar en la supervisión del proyecto denotado "Implementación de cinco nuevas intersecciones semaforizadas, con respaldo energético de 2 horas y protocolo de comunicación OCIT 2.0" durante el presente contrato.
19. Participar y apoyar en la supervisión del proyecto denotado "Actualización de 131 equipos controladores de tráfico, para la correcta conexión y operación bajo el protocolo abierto de comunicación OCIT 2.0" durante el presente contrato.
20. Apoyar en la supervisión del proyecto denotado "Actualización de cuarenta y siete (47) equipos controladores de tráfico de 16 grupos, con protocolo de comunicación abierto OCIT 2.0" durante el presente contrato.
21. Elaboración de estudios previos y apoyo en la supervisión y/o ejecución de proyectos de tecnología y renovación semafórica por valores globales (ANUAL) de 2.050.000.000 millones de pesos.

AÑO	2017
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No.	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 4152.0.26.1.083 de 2017.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 DE FEBRERO DE 2017
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMO INGENIERO ELECTRÓNICO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO EN LA RED SEMAFORIZADA DEL MUNICIPIO DE CALI." SEGÚN FICHA EBI NO. 17033172
PLAZO (DESDE –HASTA)	15 DE FEBRERO DE 2017 HASTA 31 DE MAYO DE 2017.
VALOR	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DE PESOS M/CTE ($22.256.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DE PESOS M/CTE ($22.256.000).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Modificación, ejecución, supervisión de obras, planeación y puesta en marcha de planes de señales en los equipos semafóricos de la ciudad.
2. Atención y solución a inquietudes sobre situaciones anormales de la red semaforizada mediante Orfeo y quejas formales.
3. Apoyo y gestiono planes de señales para la correcta coordinación de la central inalámbrica Solutraffic RTS.
4. Diseño y Programación de planes de señales para equipos controladores MP – Siemens y MF - Siemens.
5. Supervisar, coordinar y realizar seguimiento u acompañamiento del grupo operativo de semaforización en las actividades de mantenimiento.
6. Documentación y registro las novedades de mantenimiento en la red semaforizada, además de informes de gestión y estadísticas de operación.
7. Asistencia a las mesas de apoyo con las ventidos (22) comunas de Santiago de Cali, como representante del grupo operativo de semaforización adscrito a la Subsecretaria de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial.
8. Atención y priorización de solicitudes de mantenimiento de acuerdo con los compromisos y peticiones sugeridas por parte de la Secretaria de Tránsito.
9. Apoyo, estructuración y/o desarrollo de estudios económicos, análisis del sector, estudios previos y desarrollo de proyectos inscritos al plan anual de adquisiciones bajo el proyecto denominado "Optimización de la red semafórica de Santiago de Cali".
10. Atención y priorización de solicitudes de mantenimiento de acuerdo a los compromisos y peticiones sugeridas por parte de la Secretaria de Tránsito.
11. Apoyo y desarrollo estudios económicos, análisis técnico y desarrollo del proyecto "Optimización de la red semafórica de Santiago de Cali".
12. Participación y desarrollo del proyecto denotado "Compra de cable encauchado multiconductor 3x16, 2x10 y 4x16" durante el presente contrato.
13. Participación y desarrollo del proyecto denotado "Compra y/o suministro de módulos peatonales tipo led de 2 luces, con animación dinámica y conteo regresivo".
14. Participar y acompañar las labores de mantenimiento correctivo de la red semaforizada, rediseño de planes de señales y programación de equipos controladores para la óptima movilidad en Santiago de Cali.

15. Elaboración de estudios previos y apoyo en la supervisión y/o ejecución de proyectos de tecnología y renovación semafórica por valores globales de 550.000.000 millones de pesos.

AÑO	2017
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION
No.	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN N° 4152.0.26.1.284 de 2017.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 DE JUNIO DE 2017
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD VIAL EN EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO EN LA RED SEMAFORIZADA DE CALI" SEGUN FICHA EBI No. 17033172.
PLAZO (DESDE –HASTA)	9 DE JUNIO DE 2017 HASTA 29 DE DICIEMBRE DEL 2017.
VALOR	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($31.158.400).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($31.158.400).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A

OBLIGACIONES GENERALES

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Elaborar propuestas de planes de contingencia para administración del tráfico con ocasión de obra, emergencia, eventos y en general situaciones que así lo exijan en el manejo de los sistemas ITS y de tráfico urbano, de acuerdo con la normatividad vigente y procesos establecidos.
2. Elaborar documentos, informes y estudios que soporten la adopción de medidas y desarrollo de políticas en materia de los sistemas ITS y eléctricos del centro de Gestión de Tráfico Urbano, de acuerdo con las necesidades técnicamente avaladas.
3. Elaborar documentos, informes y estudios que soporten la adopción de medidas y desarrollo de políticas en materia de semaforización, de acuerdo con las necesidades técnicamente avaladas.
4. Preparar respuesta a las solicitudes de la comunidad, de la entidades públicas y privadas sobre necesidades de provisión, reparación, reposición o retiro de elementos ITS, semaforización, entre otros, de acuerdo con los procedimientos vigentes.
5. Planificación de labores de mantenimiento y operación de los sistemas ITS y eléctricos del Centro de Gestión de Tráfico Urbano.
6. Preparar los documentos los documientos que se requieran para la contratación de bienes y servicios, según normas vigentes.
7. Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas con la periodicidad requerida.
8. Ejercer las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y área.
9. Elaboración de estudios previos y apoyo en la supervisión y/o ejecución de proyectos de tecnología y renovación semafórica por valores globales de ($ 970.000.000 millones de pesos.)

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo 0434-2017)

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO**	MAJA01.02.02.18.P12.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2019

El suscrito Jefe de Unidad de Apoyo expide la presente Certificación de conformidad con la delegación efectuada por el Secretario de Movilidad mediante oficio Orfeo No. 201841520100041324 de fecha 08 de mayo de 2018.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Veinte (20) días del mes de noviembre de 2019.

ELKIN RODRIGUEZ PIMIENTA
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Movilidad

Elaboró: Rosa Elena Gutiérrez Restrepo- Contratista REG
Revisó: Carlos Omar Peña Reina- Contratista

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000003489371 FECHA EXPEDICION 19/11/2019

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: GUSTAVO ADOLFO CAMBINDO MEZU C.C O NIT: 1151944066
DEPENDENCIA: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P - EMCALI ORDEN MUNICIPAL
ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS MNCPAL
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 6.600 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1
VALOR TOTAL: $ 6.600 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401
DESCRIPCIÓN DEL PAGO: $6.600

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3300	3300			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3300	3300			

BANCO DE OCCIDENTE 4821 519
RECAUDO CONVIO BARRAS
10:59:30 2019/11/19 Abril
7709998990001 6,600.00 3

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000003489371 FECHA EXPEDICION 19/11/2019

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA - NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: GUSTAVO ADOLFO CAMBINDO MEZU C.C O NIT: 1151944066
DEPENDENCIA: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P - EMCALI ORDEN MUNICIPAL
ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS MNCPAL
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 6.600 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1
VALOR TOTAL: $ 6.600 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3300	3300			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3300	3300			

GOBERNACION

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300582091

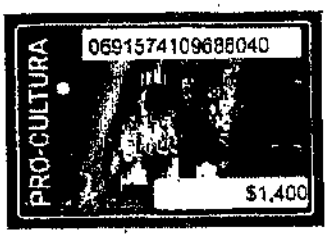

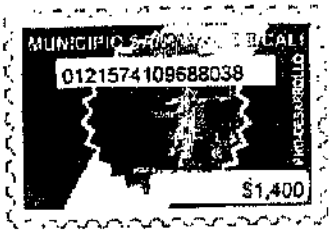

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000003489371 FECHA EXPEDICION 19/11/2019

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: GUSTAVO ADOLFO CAMBINDO MEZU C.C O NIT: 1151944065

DEPENDENCIA EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P - EMCALI ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO. CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS MNCPAL

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 6.600 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS 1

VALOR TOTAL: $ 6.600 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3300	3300			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3300	3300			

GOBERNACION

V-1.4

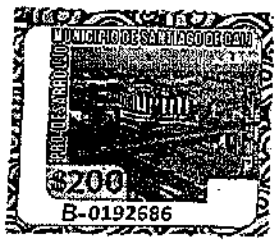

República de Colombia

Santiago de Cali



Secretaría de Tránsito y Transporte
GRUPO JURIDICO – CONTRATACION

EL SUSCRITO ABOGADO DEL GRUPO JURIDICO – CONTRATACION DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.

CERTIFICA

Que el Señor: **GUSTAVO ADOLFO CAMBINDO MEZU,** identificado con la cédula No. 1.151.944.066 de Cali– Valle del cauca, presto los servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Ingeniero de Electrónico para la coordinación del Sistema de Semaforización de Santiago de Cali, **con inicio el 15 de Abril de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016,** con honorarios de Tres Millones de Pesos ($3.000.000) Mcte. Con las siguientes obligaciones generales:

- Asesorar y apoyar al grupo técnico (Semaforización) de la ciudad de Santiago de Cali con la solución a quejas y peticiones de la ciudadania.
- Brindar apoyo técnico en la coordinación, monitoreo y evaluación de las diversas etapas y actividades involucradas en el planeamiento de tráfico, el mantenimiento de la red semafórica y la gestión de centros de control.
- Realizar actividades de Planeamiento de Tráfico: Elaborar planes de señales y coordinaciones en los corredores semaforizados de la ciudad de Santiago de Cali. Análisis, diagnóstico, diseño y evaluación de intersecciones y redes de semáforos.
- Participar en reuniones y/o comités, solicitados por el supervisor y/o la STTMC.
- Brindar soporte técnico en soluciones tecnológicas y/o de mantenimiento a la red semaforizada de la ciudad.

Su profesionalismo, conocimiento de los procesos y cumplimiento han sido excelentes. Para constancia se firma a los Cuatro (04) días del mes de Enero de 2017.

JULIAN EDUARDO CASTILLO GIRON
Abogado Grupo Jurídico – Contratación.
Secretaria de Tránsito y Transporte



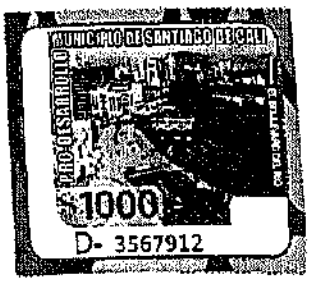

Scanned by CamScanner

PROSERVIS

Certificado Laboral

www.proservis.com.co

Que el Sr. **GUSTAVO ADOLFO CAMBINO MEZU** identificado con el documento No. **1151944066**, laboró en nuestra compañía a través de un contrato **de Obra o Labor Contratada** con fecha de inicio **28-SEPTIEMBRE-2015** y fecha de terminación **31-MARZO-2016.**

Durante su vinculación desempeñó el cargo **AUXILIAR ACTUALIZACIÓN INFORMACION RCM2** como empleado EN MISION para le empresa Cliente **EPSA.**

Su último salario básico mensual fue la suma de: UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE **($1.796.000.oo).** El salario promedio mensual fue la suma de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE **($1.738.066.oo).**

Para Constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 7 días del mes de Septiembre de 2016.

Atentamente,

PROSERVIS GENERALES SAS
NIT: 800155500

Nota: Este certificado fue generado de forma automática por nuestro sistema de información. Para verificar esta información, ingrese a la página web: **http://certificados.proservis.com.co** y use el código de verificación que se detalla a continuación.

Código de Verificación

368480

JC DISTRIBUCIONES MÉDICAS LTDA.

MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS

CERTIFICA

Que el señor **GUSTAVO ADOLFO CAMBINDO MEZU** identificado con cedula 1.151.944.066 de Cali, laboró en nuestra empresa desde el 20 de Enero de 2015 hasta el 20 de Septiembre de 2015; desempeñando el cargo de Ingeniero Junior de soporte técnico y control de inventarios SAI.

Durante el periodo laboral demostró ser un trabajador con grandes cualidades buen trato personal y capacidad de liderazgo, eficiente y responsable.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los (16) dieciséis días del mes de Enero de 2018.

Atentamente,

JC DISTRIBUCIONES MEDICAS LTDA.
INSUMOS HOSPITALARIOS
NIT. 900.067.510 - 8

LUZ YENNI RAMIREZ B.
Gerente

Calle 36N No. 2BN-172 Prados del Norte Tel: 650 4183-84 Fax: 374 4921 Cali, Valle del Cauca
Email: jcdistrimedicas@hotmail.com

DRYPERS
ANDINA S.A.

LA DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA

DRYPERS ANDINA S.A

HACE CONSTAR QUE:

Que el (la) Señor (a) **GUSTAVO ADOLFO CAMBINDO MEZU** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1151944066, laboró en nuestra compañía bajo un Contrato de Aprendizaje desde el 10 de febrero del 2014 hasta el 09 de agosto del 2014, desempeñándose en el cargo de ingeniero junior de procesos, con honorarios mensuales de UN MILLON DE PESOS ($1.000.000, oo) MCT.

Para constancia se firma en Santander de Quilichao a los seis (6) días del mes de Abril del Dos mil Dieciséis (2016).

Atentamente,

DRYPERS
ANDINA S.A.

MARICELA GUERRA RIVERA
Gestión Humana
Drypers Andina S.A.

Drypers Andina S.A.
Kilómetro 2 Vía San Julián, Parque Industrial El Paraíso
PBX: 57 (2) 8293989 FAX: 57 (2) 8295313
Santander de Quilichao, Cauca,
Colombia

Oficina Comercial
Cra 14 No 127-10, oficina 401, Edificio Pirámide 7.
Bogotá
PBX: 57 (1) 5893333 Ext. 2205
Colombia